

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) anunció ayer que la inflación de marzo para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los partidos que integran el Gran Buenos Aires fue de 0,8% en relación a los precios de febrero. El alza interanual de marzo fue de 9,7% en relación a igual mes del año anterior.

Buenos Aires (Telam)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC-Costo de Vida) subió 0,8% en marzo en comparación a febrero, merced a aumentos estacionales en los rubros Indumentaria, vinculados con el cambio de estación, y Educación, por el comienzo de las clases, informó ayer el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Con este aumento, los precios minoristas acumulan en lo que va del corriente año un alza del 2,3%.

Además, el INDEC dio cuenta que el Índice de Precios Mayoristas aumentó el 0,9% durante marzo, para cerrar el primer trimestre del año con un alza del 3,0%, mientras que el Costo de la Construcción mostró subas del 1,0% y 4,6% respectivamente.

La suba de precios minoristas estuvo impulsada por inusuales alzas en rubros estacionales, como el caso de Indumentaria y Educación.

El rubro Indumentaria reflejó una suba del 2,3% promedio, por el cambio de la temporada.

En tanto Educación aumentó 4,8% debido a la suba de hasta el 30% en la matrícula de los

DEBIDO A LA EXPANSION EN LOS COSTOS VINCULADOS CON LA INDUMENTARIA Y LA EDUCACION

Los precios subieron en marzo un 0,8%



Según estimó el INDEC, la inflación de marzo fue más alta para los sectores vulnerables.

colegios privados y, en menor medida, de los textos escolares.

Otro rubro significativo, Alimentos y Bebidas, mostró una suba del 0,6% en promedio con alzas del 1,7 en Lácteos y Huevos, y 1,8% en Bebidas Alcohólicas.

El rubro Esparcimiento, también por razones estacionales, bajó 0,5%.

Esta semana, una misión del Fondo Monetario Internacional que asesora a la Argentina para elaborar un nuevo índice de precios al consumidor a nivel nacional concluyó una visita de trabajo tras recorrer cuatro provincias, en las que se interiorizó

sobre la forma en que realizan esas jurisdicciones sus mediciones de inflación.

Durante la jornada, el INDEC también dio cuenta que la Canasta Básica Alimentaria (CBA) aumentó 0,02% durante marzo, por lo que una pareja con dos hijos de entre 6 y 8 años requirió de 585,52 pesos para no caer en la indigencia. Ese mismo núcleo familiar necesitó 1.283,72 pesos para comprar los alimentos indispensables, vestimenta y costearse los viajes que componen la Canasta Básica Total, que fija el umbral por debajo del cual se cae por debajo de la línea de pobreza, y que aumentó 1,0% en el mes.

En tanto los precios mayoristas aumentaron 0,9% durante marzo, impulsados por el incremento del 1,0% en los Productos Nacionales, y del 0,7% en los Importados.

Por su parte, el Costo de la Construcción avanzó el 1,0%, por el alza del 1,3% en Gastos Generales, y del 1,1% en Mano de Obra.

En lo que va del año, este

sector mostró una suba del 4,6% en los valores a nivel general, pero solo una suba del 2,5% en Materiales.

Una importante cantidad de personas acompañó la marcha en pedido de justicia por Tito

FOTOS M. PARADA



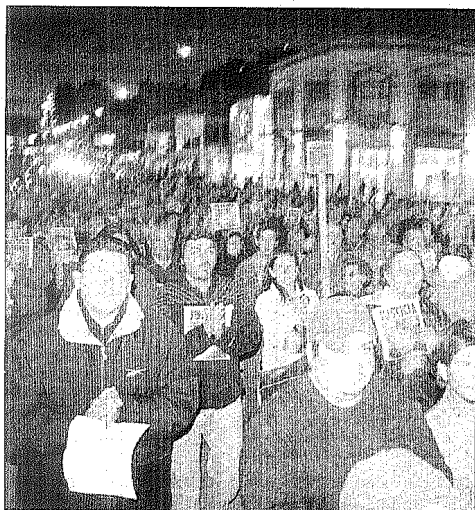
A partir de las 19 de ayer, más de cien personas se concentraron en la plaza Roca para luego dar comienzo a la movilización en pedido de justicia para Luis “Tito” Blanco luego de que la jueza penal doctora Suárez haya dictado tres años de prisión en suspenso a Gustavo Hombre, quien reconoció su

participación en el hecho.

Pablo, hermano de la víctima señaló que la concentración surgió de manera espontánea por parte de familiares, amigos y allegados de “Tito” Blanco, quienes ayer luego de la sentencia dictada por la jueza Suárez decidieron movilizarse por las calles de la ciudad para

pedir justicia, decisión que surgió “fruto de la indignación, y de la vergüenza que nos dio a todos, especialmente a mi hermano. Así que nos convocamos para hacer la marcha” expresó Pablo. La marcha, se llevó a cabo por la calle San Martín, pasando por La Anónima, hasta llegar a la fiscalía.

Ante el importante acompañamiento por parte de la comunidad, el hermano de la víctima remarcó que es una muestra de la indignación que significó el fallo por parte de la jueza. De hecho, Pablo destacó que “la indignación que sentimos nosotros ayer, creo que la sintió toda la gente autocon-



vocada hoy, por lo que creo que la ciudadanía siente lo mismo y seguimos pensando que una persona que le da muerte a otra no puede estar libre y seguir libre y que la justicia así lo decida. Menos aún con un acuerdo que se realizó entre la fiscalía, llevada a cabo por Marcelo Cretton y la defensa de la cual nunca se nos consultó o preguntó si estábamos de acuerdo, por lo que estamos muy indignados porque

este acuerdo hace ver que las vidas de las personas valen realmente muy poco" señaló el hermano, quien también indicó que se trató de una movilización espontánea, por lo que se trató de "un movimiento social que nos está apoyando y se lo agradecemos de corazón". Finalmente, se anunció que ante el fallo establecido, los familiares apelarán dicha decisión en espera de una respuesta favorable.